



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00080-2021

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

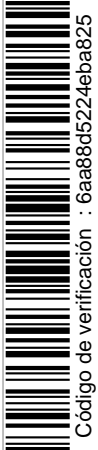
1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
2. CLASIFICACIÓN DE LAS REVISIONES
3. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS INFORMES
4. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
6. RELACIÓN ACTUAL DE INSTALACIONES DE HOSTELERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6aa88d5224eba825

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6aa88d5224eba825>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 28-05-2021 08:58:34



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00080-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

El objeto del contrato comprende la revisión y comprobación del correcto funcionamiento del equipamiento de las instalaciones de hostelería de la Universidad de Zaragoza, que se relacionan al final de este documento, así como la emisión de los informes del resultado de las mismas.

Las revisiones serán realizadas por el adjudicatario acompañado por el administrador del Centro donde esté ubicada la instalación, o persona en quien delegue.

La Universidad facilitará al adjudicatario el inventario del equipamiento de cada una de las instalaciones y le informará de cualquier actualización que se produzca a lo largo de la duración del contrato.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS REVISIONES.

2.1. Revisiones ordinarias

Se consideran revisiones ordinarias las que deben realizarse anualmente en cada instalación que esté en funcionamiento, con el fin de comprobar que el equipamiento de la instalación propiedad de la Universidad está en perfecto estado operativo y de limpieza.

Normalmente se debe realizar una o dos revisiones para cada instalación al año, coincidiendo estas con el inicio o finalización del contrato o periodo contractual de explotación y gestión de las instalaciones de la universidad destinadas a hostelería. Habitualmente deberá efectuarse, una revisión durante la segunda quincena de junio y la segunda, si procede, durante la última quincena de agosto. No obstante, el responsable del contrato comunicará al adjudicatario cuando debe realizar dichas revisiones.

Si como resultado de la primera revisión se detectaran fallos de funcionamiento o/y de limpieza en el equipamiento que deban subsanarse, el responsable del contrato, transcurrido el plazo considerado necesario para la subsanación de los mismos, instará al contratista para que proceda a realizar la segunda revisión, con el fin de comprobar la subsanación de los fallos detectados en la primera.

En caso de no detectarse anomalías en la primera revisión, no procederá la realización de la segunda en esa anualidad.

En cada instalación deberá comprobarse, además de la existencia de todos los equipos relacionados en el inventario de la misma, al menos los siguientes puntos:

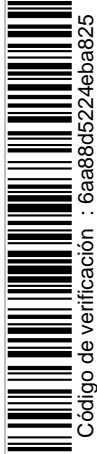
- El funcionamiento de las máquinas y el nivel de mantenimiento de las mismas, revisando su estado general y el de los chiclés, minisit, válvulas, pilotos de cocinas, marmitas, freidoras, planchas, horno, lavavajillas, cámaras frigoríficas, cámaras congeladoras, etc.
- El estado de limpieza de condensadores, evaporadores, ventiladores y bandejas de drenaje en todos los equipos de frío, monoblocs y unidades condensadoras.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6aa88d5224eba825

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6aa88d5224eba825>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 28-05-2021 08:58:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00080-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

c) El estado de limpieza de las campanas extractoras, así como el de las correas de sus motores y de sus filtros.

d) Revisión de todos los elementos de los aparatos de lavado: toberas y brazos de rociado, cubas, bombas y estado de los descalcificadores.

El plazo máximo para efectuar las revisiones ordinarias y emitir los informes correspondientes será de 90 días naturales desde la solicitud por parte de la Universidad.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, la reducción del plazo máximo indicado para efectuar las revisiones ordinarias y emitir los informes correspondientes.

En cualquier caso, el responsable del contrato no incluirá en la petición de primeras revisiones más de 6 instalaciones en cada una de sus solicitudes.

El adjudicatario emitirá factura, una vez presentados los informes, según los precios ofertados para las revisiones ordinarias y la ubicación de las instalaciones revisadas.

2.2. Revisiones extraordinarias:

Se considerarán revisiones extraordinarias las realizadas, a petición del Responsable del contrato, cuando se efectúen en instalaciones que no se encuentren en funcionamiento o cuando no coincidan con el inicio o finalización del contrato o periodo contractual de explotación y gestión de las instalaciones de hostelería, es decir, cuando no sean revisiones ordinarias.

En cada instalación deberá comprobarse, además de la existencia de todos los equipos relacionados en el inventario de la misma, al menos los puntos indicados para las revisiones ordinarias.

El plazo máximo para efectuar estas revisiones y emitir los informes correspondientes será de 7 días naturales a partir de la petición. Dichas solicitudes incluirán solo la revisión de una instalación.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, la reducción del plazo máximo indicado para efectuar las revisiones ordinarias y emitir los informes correspondientes.

El adjudicatario emitirá factura, una vez presentados los informes, según los precios ofertados para las revisiones extraordinarias y la ubicación de las instalaciones revisadas.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6aa88d5224eba825

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6aa88d5224eba825>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 28-05-2021 08:58:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00080-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS INFORMES

Realizadas las revisiones, tanto ordinarias como extraordinarias, la empresa elaborará el correspondiente informe que remitirá a la Sección de Gestión de Recursos Económicos. El contenido mínimo de dichos informes será:

- Ubicación de la instalación de hostelería.
- Existencia del equipamiento relacionado en el inventario de dicha instalación.
- Breve descripción del estado general y de funcionamiento de los aparatos.
- Relación detallada de los equipos que presenten anomalías, descripción de las mismas y su posible reparación.
- Cualquier otra observación que el técnico de la empresa considere oportuna.

4. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE EQUIPO/S:

La Universidad podrá solicitar al adjudicatario presupuesto para la reparación de algún equipo/s de las instalaciones de hostelería. La emisión de dicho presupuesto no se considerará "revisión extraordinaria".

El adjudicatario deberá presentar el presupuesto en un plazo máximo de 5 días naturales desde la petición. Recibido este, el responsable del contrato estimará si es conveniente o no efectuar la reparación.

Se valorará, de acuerdo con lo indicado en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, la reducción del plazo máximo indicado de presentación de presupuesto.

En caso de aceptación del presupuesto, la reparación deberá efectuarse como máximo en 10 días. Una vez realizada se emitirá la factura correspondiente.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

	Importe máximo unitario S/IVA	Cantidades máximas previstas	Presupuesto máximo licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto máximo licitación IVA incluido
				Importe IVA:	
Revisión Ordinaria Zaragoza	60,00	32	1.920,00 €	403,20 €	2.323,20 €
Revisión Ordinaria Huesca y Teruel	70,00	16	1.120,00 €	235,20 €	1.355,20 €
Total Ordinarias			3.040,00 €	638,40 €	3.678,40 €
Extraordinaria: Huesca y Teruel	90,00	8	720,00 €	151,20 €	871,20 €
Extraordinaria: Zaragoza	80,00	16	1.280,00 €	268,80 €	1.548,80 €
Total extraordinarias			2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
Reparaciones			6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
TOTAL			11.040,00 €	2.318,40 €	13.358,40 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

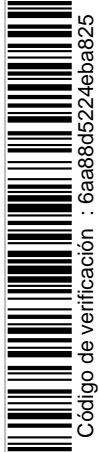
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 28-05-2021 08:58:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6aa88d5224eba825



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La Universidad de Zaragoza dispone de un importe máximo de crédito para la prestación de este servicio de 11.040,00 € con el siguiente desglose: 3.040,00 € IVA excluido para las revisiones ordinarias, 2.000 € IVA excluido para las revisiones extraordinarias y 6.000 € IVA excluido para las posibles reparaciones. Los citados importes son máximos, no estando obligada la Universidad de Zaragoza a ejecutar una determinada cuantía, la cual dependerá del número de revisiones y reparaciones que se efectúen.

6. RELACIÓN ACTUAL DE INSTALACIONES DE HOSTELERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

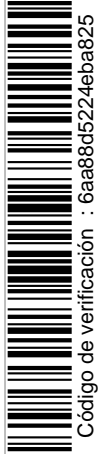
Nº	INSTALACIONES	DIRECCIÓN
ZARAGOZA		
1	BAR C.M.U. Pedro Cerbuna	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
2	BAR C.M.U. Santa Isabel	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
3	BAR Facultad de Ciencias, Edif. Matemáticas	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
4	BAR Facultad de Medicina	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
5	CAFETERÍA Facultad Ciencias De La Salud	C/ Domingo Miral s/nº 50009 Zaragoza
6	COMEDOR C.M.U. Pedro Cerbuna	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
7	CAFETERÍA-COMEDOR Escuela de Ingeniería y Arquitectura Edif. Torres Quevedo "C"	C/ María de Luna, 3 50015 Zaragoza
8	CAFETERÍA-COMEDOR Facultas Ciencias Sociales y del Trabajo	C/ Violante de Hungria, 23 50009 Zaragoza
9	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad de Economía y Empresa	C/ Doctor Cerrada, 1-3 50005 Zaragoza
10	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad de Derecho	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza
11	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad de Ciencias	C/ Pedro Cerbuna,12 50009 Zaragoza

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6aa88d5224eba825



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00080-2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

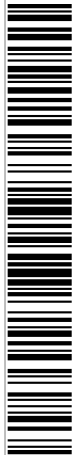
12	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad de Veterinaria	C/ Miguel Servet, 177 50013 Zaragoza
13	CAFETERÍA Escuela de Ingeniería y Arquitectura Edif. "A" Ada Byron	C/ María de Luna, 3 50015 Zaragoza
14	CAFETERÍA-COMEDOR Escuela de Ingeniería y Arquitectura Edif. Betancourt	C/ María de Luna, 3 50015 Zaragoza
15	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad Economía y Empresa Edif. Lorenzo Normante	C/ María de Luna, 3 50015 Zaragoza
16	CAFETERÍA-RESTAURANTE Paraninfo	Plza. Paraíso, s/nº 50005 Zaragoza
HUESCA		
17	BAR C.M.U. Ramón Acín	C/ Quinto Sertorio,14 22002 Huesca
18	BAR Facultad de Ciencias Humanas y Educación	C/ Valentín Carderera, 4 22071 Huesca
19	CAFETERÍA Escuela Politécnica Superior	Ctra. de Zaragoza, s/nº 22071 Huesca
20	COMEDOR C.M.U. Ramón Acín	C/ Quinto Sertorio,14 22002 Huesca
21	CAFETERÍA-COMEDOR Facultad Empresa y Gestión Pública	C/ Ronda de Misericordia,1 22071 Huesca
22	COMEDOR Residencia Universitaria Jaca	C/ Universidad, s/nº 22700 Jaca Huesca
TERUEL		
23	COMEDOR C.M.U. Pablo Serrano	Ciudad Escolar, s/nº 44002 Teruel
24	BAR Facultad Ciencias Sociales y Humanas.	Ciudad Escolar, s/nº 44002 Teruel

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 6
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : 6aa88d5224eba825

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6aa88d5224eba825>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 28-05-2021 08:58:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>